



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

Becas de carácter general, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso académico 2013/2014, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE 19 agosto 2013)

Unidad de Becas (Sº Alumnado)

Fecha de presentación de solicitudes:

Normalmente en el mes de julio hasta  
septiembre. 2 meses



# Requisitos de los solicitantes:

- ESTAR MATRICULADO/A
- NO ESTAR EN POSESIÓN DE UN TÍTULO DEL MISMO O SUPERIOR NIVEL
- SER ESPAÑOL
  - Si es extranjero, el estudiante o sus sustentadores han de trabajar en España
- REQUISITOS ACADÉMICOS
- REQUISITOS ECONÓMICOS



# Clases y cuantías:

## Novedades

- La cuantía de las becas consistirá en:
  - Una cuantía fija: (se pagará en primer lugar, en las mismas fechas que en los cursos anteriores)
    - a) Cuantía fija ligada a la renta del solicitante: 1.500€
    - b) Cuantía fija ligada a la residencia del solicitante durante el curso: 1.500€
    - c) Beca de matrícula: comprenderá el precio público oficial de los Servicios Académicos universitarios correspondiente a los créditos en que se haya matriculado el estudiante por primera vez en el curso 2013/2014
  - Una cuantía variable (mínimo 60 euros): (se pagará una vez resueltas y asignadas las cuantías fijas). Se distribuirá, de forma competitiva, entre los solicitantes en función de la renta familiar, del rendimiento académico y del crédito disponible.



# REQUISITOS ACADÉMICOS Y ECONÓMICOS

Los **conceptos de beca** a los que se puede optar dependerán:

1º Del **rendimiento académico del curso anterior**

2º De los **créditos matriculados en el curso actual**

3º Del **umbral de renta** de la Unidad Familiar



# REQUISITOS ACADÉMICOS: Rendimiento académico del curso anterior

## UNIVERSITARIOS – ACCESO A LA UNIVERSIDAD (1º de Carrera)

**PARA BECA DE MATRÍCULA (no pagarla)**

**5,5 de media en todas las vías de acceso**

**\*Nota: (40% fase general + 60% bachillerato)**

**PARA LAS DEMÁS CUANTÍAS**

**6,5 de media en todas las vías de acceso**

**(40% fase general + 60% bachillerato)**



## Alumnos de 2º y Posteriores cursos

1. Alumnos matriculados en el curso anterior de **al menos 60 créditos**, deberán haber obtenido el siguiente rendimiento académico, para la obtención de los siguientes conceptos: **B. matrícula, Cuantía renta, Cuantía residencia y Cuantía variable**

### Opción A)

Rama o área de conocimiento	Porcentaje de créditos a superar
Artes y Humanidades	100%
Ciencias	100%
Ciencias Sociales y Jurídicas	100%
Ciencias de la Salud	100%
Ingeniería o Arquitectura /Enseñanzas Técnicas	85%



# REQUISITOS ACADÉMICOS: Rendimiento académico del curso anterior

## Opción B)

<b>Rama o área de conocimiento</b>	<b>Porcentaje de créditos a superar</b>	<b>Nota Media de las asignaturas superadas</b>
Artes y Humanidades	90%	6,50
Ciencias	80%	6,00
Ciencias Sociales y Jurídicas	90%	6,50
Ciencias de la Salud	80%	6,50
Ingeniería o Arquitectura /Enseñanzas Técnicas	65%	6,00





# REQUISITOS ACADÉMICOS: Rendimiento académico del curso anterior

## Opción C)

En el supuesto de no cumplir con los requisitos académicos anteriores se podrá obtener **solo B. Matrícula** si has superado en el último curso realizado, los siguientes porcentajes:

Rama o área de conocimiento	Porcentaje de créditos a superar
Artes y Humanidades	90%
Ciencias	65%
Ciencias Sociales y Jurídicas	90%
Ciencias de la Salud	80%
Ingeniería o Arquitectura /Enseñanzas Técnicas	65%



# REQUISITOS ACADÉMICOS: Rendimiento académico del curso anterior

- Alumnos matriculados en el curso anterior **entre 30 y 59 créditos**, deberán haber aprobado el **100%** de los créditos matriculados, para la obtención de **B. matrícula, Cuantía renta, Cuantía residencia y Cuantía variable.**

❖ En el supuesto de no haber aprobado el 100% de los créditos matriculados se podrá obtener **solo B. matrícula** si se han superado los siguientes porcentajes:

Rama o área de conocimiento	Porcentaje de créditos a superar
Artes y Humanidades	90%
Ciencias	65%
Ciencias Sociales y Jurídicas	90%
Ciencias de la Salud	80%
Ingeniería o Arquitectura /Enseñanzas Técnicas	65%



# REQUISITOS ACADÉMICOS: Rendimiento académico del curso anterior

## MÁSTERS UNIVERSITARIOS

### HABILITAN PROFESIÓN REGULADA

**1º DE MÁSTER : NOTA ACCESO 6,5**  
**2º DE MÁSTER: -6,5 EN 1º DE MÁSTER**  
**-100% APROBADO**

### DEMÁS MÁSTERS

**1º DE MÁSTER: NOTA ACCESO 7**  
**2º DE MÁSTER: -7 EN 1º DE MÁSTER**  
**-100% APROBADO**



# REQUISITOS ACADÉMICOS: créditos matriculados en el curso actual

- Con carácter general:
  - Estudios de grado y master : **60 créditos**
  - Estudios de primer y segundo ciclo: dividir el total de los que integran el plan de estudios, excepto los de libre elección, entre el número de años que lo compongan
- **Entre 30 y 59 créditos (50% del mínimo calculado para primer y segundo ciclo)** se podrá optar a Beca parcial (que da derecho a B. matrícula y cuantía variable mínima: 60 €)
- **Menos de 30 créditos:** No da derecho a beca, excepto:
  - a) Cuando sean los últimos créditos para acabar la titulación (excepto máster).
  - b) No se aplicará el requisito de un mínimo de créditos matriculados en el curso anterior cuando el alumno estuviera realizando un curso de carácter selectivo y lo hubiera superado totalmente.



# REQUISITOS ECONÓMICOS

- La cuantía de la beca se establecerá según el umbral establecido en la convocatoria.
- Los umbrales de renta de la convocatoria son:

	<b>Umbral 1</b>	<b>Umbral 2</b>	<b>Umbral 3</b>
<b>Familias de 1 miembro</b>	3.771,00€	13.236,00€	14.112,00€
<b>Familias de 2 miembros</b>	7.278,00€	22.594,00€	24.089,00€
<b>Familias de 3 miembros</b>	10.606,00€	30668,00€	32.697,00€
<b>Familias de 4 miembros</b>	13.909,00€	36.421,00€	38.831,00€
<b>Familias de 5 miembros</b>	17.206,00€	40.708,00€	43.402,00€
<b>Familias de 6 miembros</b>	20.430,00€	43.945,00€	46.402,00€
<b>Familias de 7 miembros</b>	23.580,00€	47.945,00€	50.267,00€
<b>Familias de 8 miembros</b>	26.660,00€	50.333,00€	53.665,00€

- En función de estos umbrales, se podrá optar a los siguientes componentes de beca:

<b>Umbral</b>				
3	Matrícula			
2	Matrícula	Residencia	C. Variable	
1	Matrícula	Residencia	C. Variable	C. Renta



# Registro de la Sede Electrónica

- Los alumnos que deseen solicitar beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2013/2014, deberán de registrarse previamente en la página siguiente (los que ya estén registrados no deben volver a hacerlo, solo deberán identificarse):

<https://sede.educacion.gob.es>

Siguiendo los siguientes enlaces:

Trámites y servicios.

Becas, ayudas y subvenciones.

Becas, ayudas y subvenciones para estudiar.

- Becas y ayudas para estudios de grado, diplomatura y licenciatura



- **Los DNI o NIE de todos los miembros de la unidad familiar.** Los necesitarás para cumplimentar la solicitud dado que te requerirán datos como el número IDESP, o la caducidad. Si lo tienes caducado, debes actualizarlo.
- Algunos alumnos necesitaran más **DOCUMENTACIÓN**, como por ejemplo:
  - Si el alumno reside fuera del domicilio familiar: el DNI del arrendador (el número y nombre completo) así como la dirección exacta del inmueble y el importe mensual con los gastos incluidos, etc.
  - En caso que tengas ingresos de fuera de España, Certificado de la Agencia Tributaria de este ingreso en el extranjero, que deberás aportar a la Secretaría de tu Centro.
  - Si eres familia numerosa: carnet de familia numerosa.
  - Si el alumno tiene discapacidad superior al 33%: resolución o certificado del grado de discapacidad.
  - En el caso de ser económica y familiarmente independiente: declaración de la renta presentada en el ejercicio 2012 ante la Agencia Tributaria y titularidad o alquiler del domicilio, que deberás aportar a la Secretaría de tu Centro.
  - En caso de haber cursado estudios el año anterior en otra universidad, certificado académico, que deberás aportar a la Secretaría de tu Centro.



# Consulta del estado del expediente de beca

- Dirección electrónica: <https://sede.educacion.gov.es>
- En la Intranet de la UPV
- En persona en la Unidad de Becas (Ed. Rectorado)
  - \* Solo se podrá informar al solicitante de la beca o a persona con autorización por escrito.





# Resolución de la beca

- La credencial (concedidas o denegadas) podrán descargarse de la dirección electrónica:  
<https://sede.educacion.gov.es>, en el apartado correspondiente a “Notificaciones”, igual que el impreso de Alegaciones y Recursos.
- Con posterioridad, se regularizará la situación a efectos de precios públicos, si procede.



# Alegaciones y Recursos

- Se debe descargar el formulario disponible en la web del MECD
- Se presentan en la Unidad de Becas
- Alegaciones
  - A las alegaciones se acompañara toda la documentación que pueda ser de ayuda a la resolución de la alegación.
- Recursos de reposición
  - Se interpone cuando el MECD publica las listas de concesión de becarios.
  - Resuelve el MECD



# Consideraciones importantes

- El importe de beca de matrícula comprenderá solo los créditos que el estudiante se matricula por primera vez. No formaran parte de la beca de matrícula:
  - los créditos que excedan del mínimo necesario para obtener la titulación que se trate.
  - los precios especiales que se devenguen como consecuencia de convalidaciones, reconocimiento o adaptaciones de estudios, asignaturas o créditos
- CAMBIO DE ESTUDIOS:
  - No se podrá obtener ninguna beca en los nuevos estudios hasta que se acredite la superación del mismo porcentaje de créditos que se hubieran superado con beca en los estudios abandonados.
  - No se consideraran cambio de estudios, las adaptaciones a nuevos planes de los mismos estudios, y se deberá, en todo caso, cumplir los requisitos académicos establecidos con carácter general.
- Se tendrá en cuenta el rendimiento académico del último curso realizado



# Reintegro de la beca

- Anulación de la matrícula (debes comunicarlo a la U. de Becas)
- No haber superado el 50% de los créditos matriculados. Se excluyen los créditos convalidados, reconocidos o adaptados. (Se devolverán todos los componentes con excepción de la beca matrícula)
- (SÓLO PARA BECA PFC): No haber presentado el proyecto fin de carrera en el plazo de 2 años.

Si durante el curso escolar, tu matrícula se modifica, la beca podrá verse afectada, pudiendo pasar de beca completa (<60 créd.) a beca parcial (entre 30 y 59 créditos ) o a denegada (>30 créditos), con la consiguiente devolución de los conceptos que correspondan.

Importante: los créditos reconocidos, convalidados y adaptados no cuentan para beca (es decir, el alumno que esta matriculado de 60 créditos y le reconocen 12 créditos, su matrícula a efectos de beca es de 48 créditos y por tanto beca parcial)



# Becas y Ayudas UPV

**-Ayuda de Acción Social** (dirigida a alumnos matriculados en titulaciones de grado/primer y segundo ciclo)

Pretende atender las demandas de aquellos alumnos de la UPV que, aun cumpliendo con los requisitos económicos de otras convocatorias (MECD, GVA) no han sido beneficiarios de dichas becas por no haber alcanzado el rendimiento académico exigido.

**-Ayuda de Acción Social por Causa Sobrevenida**

El objetivo de estas ayudas es dar respuesta a situaciones sobrevenidas en la unidad familiar o en el propio solicitante, causantes de un perjuicio económico grave que pueda dificultar la continuación de sus estudios

**-Ayuda de Comedor** (dirigida a alumnos matriculados en titulaciones de grado/primer y segundo ciclo y master)

Ayuda que, en la convocatoria del curso 2013-2014, cubrirá un total de 54.231 menús del día para ser utilizados en los comedores de la UPV y que se distribuirán atendiendo a la renta familiar.



# Convocatorias de ayudas UPV de carácter extraordinario en proceso de elaboración

- Ayudas para cubrir parte de la matrícula del Proyecto Fin de Carrera en titulaciones en proceso de extinción.



PARA CUALQUIER DUDA SOBRE ESTAS  
BECAS, NO DUDES EN CONTACTAR CON  
NOSOTROS:

[sal.becas@upv.es](mailto:sal.becas@upv.es)





UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

[www.upv.es](http://www.upv.es)